



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "HITOS: EVENTOS,  
PRIMERA PIEDRA E INAUGURACIONES".-

EXENTO

DECRETO N° **1807** /2020.-

ARICA, 18 DE FEBRERO DE 2020.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 270, de fecha 28 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "HITOS: EVENTOS, PRIMERA PIEDRA E INAUGURACIONES"; Memorandum N° 159, de fecha 06 de febrero de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 362, de fecha 12 de febrero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 1278, de 13.02.2020, Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO a través de la Oficina de Gestión Habitacional, en su rol de mejorar los espacios públicos a través de los proyectos que ejecuta la oficina, se propone mejorar y reparar Conjuntos Habitacionales Sociales y proyectos a ejecutar como Multicanchas urbanas y rurales con fondos de la SUBDERE, MINVU y Aportes Municipales, los cuales serán ejecutados durante el presente año, es por ello que se realiza el Programa "Hitos: Eventos, Primera Piedra e Inauguraciones", el cual dará a los vecinos y a la Comunidad de Arica un momento de alegría y recreación;

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "HITOS: EVENTOS, PRIMERA PIEDRA E INAUGURACIONES", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.-NOMBRE	: HITOS: EVENTOS, PRIMERA PIEDRA E INAUGURACIONES
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – OFICINA DE GESTION HABITACIONAL
1.3.-FECHA	: MARZO A DICIEMBRE DE 2020
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina de Gestión Habitacional, en su rol de mejorar los espacios públicos a través de los proyectos que ejecuta la oficina, se propone mejorar y reparar Conjuntos Habitacionales Sociales y proyectos a ejecutar como Multicanchas urbanas y rurales con fondos de la SUBDERE, MINVU y Aportes Municipales, los cuales serán ejecutados durante el presente año, es por ello que se realiza el Programa "Hitos: Eventos, Primera Piedra e Inauguraciones.", el cual dará a los vecinos y a la Comunidad de Arica un momento de alegría y recreación.  Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Artículo 4to letra a), c), d) y l)
2.2. Descripción	: En el marco de los proyectos del programa de mejoramiento PMU (SUBDERE), PPPF (MINVU) y Aportes Municipales, ejecutados por el equipo técnico y profesional de la Oficina de Gestión Habitacional, los cuales pretenden mejorar espacios perdidos y/o siendo utilizado en prácticas negativas para la Comunidad de Arica.  Se resalta que en estos mejoramientos en Multicanchas, Plazas, Conjuntos Habitacionales, como es tradicional en la ciudad de Arica, son utilizados por numerosos grupos deportivos y de bailes, así como también actividades masivas.  Es por ello que se desarrolla el Programa denominado "Hitos: Eventos, Difusión, Primera Piedra e Inauguraciones", el cual dará inicio y termino a los proyectos de mejoramiento PMU con fondos de la SUBDERE, PPPF recursos de MINVU y Aportes Municipales, los que se podrán apreciar a futuro dándole vida a espacios que alguna vez estuvieron totalmente abandonados.  En esta oportunidad y a través del programa, se pretende realizar una complementación a las actividades de inauguración y de finalización de los diferentes proyectos, tanto de los PMU (SUBDERE), como de PPPF (MINVU) y Municipales, por lo que se requiere para esta finalidad, la contratación de producción de eventos, que se encargará de la ornamentación, promoción, alimentación y recreación de los asistentes e invitados, dándole el realce necesario y de esta manera poder amenizar el ambiente. Es así como también se hace indispensable para la correcta ejecución de estas actividades, la contratación dentro de la misma producción, el servicio de arriendo de "toldos", ya que al ser en su mayoría ceremonias en espacios abiertos y para la protección de las personas asistentes, es que se vuelve indispensable contar con estos implementos, según los requerimientos de cada actividad y de la oficina de Gestión Habitacional.
<b>III. OBJETIVOS</b>	

Objetivos General:

Informar a la comunidad de la adjudicación, inicio, inauguración y finalización de obras para el mejoramiento de los espacios públicos y comunitarios.

Objetivos Específicos:

1. Concretar los proyectos de mejoramientos PMU (SUBDERE), PPPF (MINVU) y Aportes Municipales, con los vecinos.
2. Fomentar en otras comunidades la participación social con la finalidad de mejorar su entorno y el habitar de sus espacios.
3. Realizar eventos para difusión, primera piedra, e inauguración de proyectos PMU (SUBDERE), PPPF (MINVU) y Aportes Municipales.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica.</li> <li>✓ Director Desarrollo Comunitario.</li> <li>✓ Delegación Oficina de Gestión Habitacional.</li> </ul>								
4.2.- MATERIALES	:	<p>Producción de eventos: encargada de la ornamentación, promoción, alimentación y recreación de los asistentes e invitados.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">MERCADO PUBLICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">PRODUCCIÓN DE EVENTOS:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Ornamentación, promoción, alimentación, arriendo de toldos (Los detalles de requerimiento se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">2.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.000.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 2.000.000.- IVA INCLUIDO</p>	MERCADO PUBLICO		PRODUCCIÓN DE EVENTOS:		Ornamentación, promoción, alimentación, arriendo de toldos (Los detalles de requerimiento se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	2.000.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000</b>
MERCADO PUBLICO										
PRODUCCIÓN DE EVENTOS:										
Ornamentación, promoción, alimentación, arriendo de toldos (Los detalles de requerimiento se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	2.000.000									
<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000</b>									
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.								

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
PRODUCCION DE EVENTOS Ornamentación, promoción, alimentación, arriendo de toldos, según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.08.011.001	Producción de evento p/terceros (s.alzada) DIDECO	2.000.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
		<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000</b>

El monto del Programa es de \$ 2.000.000.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

  
 LUIS CANIPA PONCE  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAC/LCA/LCP/bcm.-

  
 PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE  
 ALCALDESA DE ARICA (S)